

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363^a

Sesión 64^a, en miércoles 21 de octubre de 2015

Extraordinaria

(De 12:17 a 13:43)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE;
SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, VICEPRESIDENTA, Y
ALEJANDRO GUILLIER ÁLVAREZ, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I. ASISTENCIA.....	2917
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2917
Inclusión de mecanismos de equidad en tarifas eléctricas.....	2917

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea quince centros de formación técnica estatales (9.766-04) (se aprueba en particular).....	2918
---	------

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Jorge Burgos Varela; de Defensa Nacional, señor José Antonio Gómez Urrutia; de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido; Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz Díaz; de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes; de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma, y del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón González.

Actuó de Secretario subrogante el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:17, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INCLUSIÓN DE MECANISMOS DE EQUIDAD EN TARIFAS ELÉCTRICAS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señoras y señores Senadores, debemos fijar plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que introduce mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas, que aprobamos en general ayer.

Propongo el lunes 9 de noviembre.

¿Le parece a la Sala?

—Así se acuerda.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— La Comisión de Constitución necesita proseguir la audiencia fijada para escuchar al candidato a Fiscal Nacional del Ministerio Público propuesto por la Presidenta de la República.

¿Habría acuerdo para autorizar a dicho órgano técnico a los efectos de que funcione en paralelo con la Sala?

—Se autoriza.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Como la señora Vicepresidenta, Senadora doña Adriana Muñoz debe ir a la Comisión de Trabajo y quien habla tiene que asistir a un acto que se efectuará para los evangélicos, le solicito a la Sala autorización para que el Se-

nador señor Tuma presida la primera parte de la sesión, dentro de cinco minutos.

Acordado.

III. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde proseguir la discusión particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea quince centros de formación técnica, con segundo informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología e informe de las Comisiones de Hacienda y de Educación y Cultura, unidas, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.766-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 15ª, en 12 de mayo de 2015.

Informes de Comisión:

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: sesión 24ª, en 2 de junio de 2015.

Educación, Cultura (segundo): sesión 60ª, en 13 de octubre de 2015.

Hacienda y Educación y Cultura, unidas: sesión 60ª, en 13 de octubre de 2015.

Discusión:

Sesiones 24ª, en 2 de junio de 2015 (se aprueba en general); 62ª, en 20 de octubre de 2015 (queda pendiente la discusión en particular).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Saludamos a la Ministra de Educación, doña Adriana Delpiano, quien nos acompaña hoy.

Les recuerdo a Sus Señorías que nos quedan siete votaciones.

Como algunas Comisiones están funcionando en paralelo con la Sala, les pido tener

permanencia constante en el Hemiciclo. Ello, a los efectos de no perder el quórum requerido para adoptar acuerdos.

Saludamos también, con mucho cariño, a todas las personas que se hallan en las tribunas.

Hay allí gente de Pudahuel, acompañada por el Diputado señor Melero: de Doñihue (Región de O’Higgins), en fin.

¡Muchas gracias por acompañarnos!

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Les ruego a los señores Senadores dirigirse a la página 45 del texto comparado. Allí se encuentra el inciso final del artículo segundo transitorio, que pasó a ser primero transitorio, relativo a la gradualidad de la instalación de los institutos tecnológicos.

El Senador señor Quintana solicitó votar separadamente el mencionado inciso final, que dice:

“Con todo, la fecha de entrada en funcionamiento de los Institutos Tecnológicos deberá sujetarse a las siguientes reglas:

“Entre el año 2016 y el año 2017 deberán entrar en funcionamiento los primeros cinco Institutos Tecnológicos.

“Entre el año 2018 y el año 2019 deberán entrar en funcionamiento los siguientes cinco Institutos Tecnológicos.

“Entre el año 2020 y el año 2021 deberán entrar en funcionamiento los últimos cinco Institutos Tecnológicos.”

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— En discusión.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, la gradualidad para la implementación de los centros de formación técnica no se contemplaba en el proyecto original.

Se terminó consignándola porque en la Comisión de Hacienda se escuchó al señor Óscar Landerretche, quien dijo respecto a los CFT -y leo su presentación-: **“Falta planificación económica-financiera y objetivo de política**

pública”; “Falta mecanismo de evaluación de impacto ex post de la política y línea base para ello”. Y a continuación se pregunta sobre el nombramiento de los rectores.

En resumen, el señor Landerretche hizo una crítica bastante fuerte en el sentido de si los centros de formación técnica van a ser de calidad o no, que es la misma duda que nosotros hemos planteado desde un principio.

Y una manera de solucionar ese problema es la gradualidad, porque permite que primero empiecen a funcionar cinco CFT y luego, si las cosas no funcionan en ellos, que se vayan haciendo los arreglos necesarios. Así, para los próximos cinco centros ya hay un proceso de aprendizaje.

El Gobierno acogió aquello. Y por eso ahora tenemos esta gradualidad.

Entre otras cosas, el Ministerio señaló que dentro de los programas establecidos en la regiones, que han ido de a cinco, ha habido un proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, cuando uno mira eso, dice: “Bueno, quizá estamos asegurando un poco más de calidad en esta política pública sobre centros de formación técnica”. Porque, al final del día, lo que importa es que los estudiantes que van a acceder a los respectivos establecimientos reciban una educación de calidad.

Ahora, señora Presidenta, acá hay dos problemas.

Primero -lo decía yo ayer-, la planificación financiera no está para nada clara. Y ello se desprende de los distintos informes financieros.

El primero, del 9 de diciembre de 2014, establece 4 mil 128 millones para un centro de formación técnica. El segundo consigna lo mismo. Sin embargo (y en este minuto se encuentra en la Sala el Ministro de Hacienda), uno se pregunta por qué en el proyecto de Ley de Presupuestos los CFT están en una línea: ¡es solo para abultar el gasto de Educación...!; y allí figuran 7 mil 99 millones. Y en el último informe financiero se habla de 2 mil 812

millones.

Entonces, aquí la pregunta -también se la hace Óscar Landerretche- es la siguiente: finalmente, ¡cuánto cuesta esto! No está claro.

Por lo tanto, señora Presidenta, acá tenemos un problema.

Pero, en fin, ya entramos en esta política pública; los centros de formación técnica se van a hacer y esperamos que sean de la mejor calidad posible.

En tal sentido, quizá hacer los CFT de a cinco no es una mala idea, para asegurar que sean de buena calidad y para ir aprendiendo.

El problema radica -y por eso es difícil saber cómo votar esta parte- en que la ley en proyecto no establece ningún mecanismo que nos permita saber cuáles serán los cinco primeros centros de formación técnica, cuáles los cinco siguientes y cuáles los cinco últimos.

En las Comisiones le pedimos insistentemente a la Ministra -lo hicieron también los Senadores Ignacio Walker y Letelier-, quizá no establecer las regiones a las que les tocará primero, pero sí al menos fijar algún atributo, alguna característica, alguna razón que nos posibilitara decir objetivamente: “Estos cinco debieran ser los primeros, estos cinco los segundos y estos cinco los terceros”.

Hoy define, de manera absolutamente discrecional, el Ministerio de Educación. O sea, en esta Sala nadie sabe qué centros de formación técnica van a entrar en funcionamiento primero y cuáles posteriormente.

Nosotros no estamos pidiendo -y no creo que sea bueno hacerlo- que en el Congreso se determine cuáles serán los cinco primeros. Pero habría sido muy sano al menos discutir -por ejemplo, en la Comisión de Hacienda, donde estábamos debatiendo la materia- sobre los criterios según los cuales el Gobierno va a decidir a qué regiones les tocará primero y a cuáles después.

Acá estamos aprobando un proyecto de ley que fija cierta gradualidad: me parece bien. Sin embargo, no estamos analizando los criterios

objetivos según los cuales el Ejecutivo va a resolver.

Finalmente, esto se va a traducir en una decisión discrecional y poco transparente, lo que no me parece bueno. Es un punto más que no resultará positivo para los centros de formación técnica.

En resumen, señora Presidenta, estoy a favor de la gradualidad y en contra de que no se hayan establecido los criterios necesarios para definir a quién le toca primero y a quién después.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, voy a rechazar el texto que se nos propone, pero no porque esté contra la gradualidad -y quiero que la señora Ministra lo comprenda-, sino porque creo que no se han establecido dos cosas.

Una de ellas son los criterios objetivos.

Creo que este tipo de redacción no permite, si hay más proyectos disponibles, avanzar en ellos o adelantarlos.

Las quince regiones presentan realidades territoriales muy distintas. Algunas tienen infraestructura disponible para que funcionen los institutos tecnológicos o CFT; otras, no. Algunas han avanzado en sus estudios; otras no lo han hecho.

Entiendo que la gradualidad puede tener a lo menos dos causales: una, que queremos institutos tecnológicos de calidad; otra, las restricciones presupuestarias.

Pero aquí no está clara la causa de la gradualidad.

Yo no veo problema en que fijemos como plazo máximo el año 2021, según se sugiere.

Sin embargo, no hay ninguna flexibilidad en cuanto a la posibilidad de adelantar proyectos.

No se establece cuántos alumnos habrá en cada instituto tecnológico. ¿Se va a comenzar con cien, doscientos, mil en cada región? Ahí uno entendería la restricción financiera. Pero al respecto no hay ningún criterio.

A mí no me genera problema la gradualidad hasta el año 2021, pero siempre que se faculte al Ministerio para ir definiendo criterios de tamaño o de inicio distintos de los consignados aquí.

Yo tengo -lo planteé desde el principio- criterio favorable respecto de la gradualidad pero discrepancia en cuanto a la forma como se ha materializado.

Si hubiera capacidad para partir con seis centros en los próximos dos años, ello no sería factible; tampoco, si se dieran las cosas, podríamos comenzar con once o doce en los próximos cuatro años, pues no se ha entendido que la gradualidad debe ser flexible.

Por eso, no voy a compartir el texto que se nos está proponiendo.

Pido abrir la votación, señora Presidenta.

El señor MONTES.— No.

El señor QUINTEROS.— No.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— También yo iba a solicitar el acuerdo de la Sala para abrir la votación, pues tenemos una situación bastante irregular: casi todos los Senadores y Senadoras están en las Subcomisiones de Presupuestos. Entonces, por aquella vía podríamos facilitar un poco la realización de las seis o siete votaciones separadas que se solicitaron.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

El señor WALKER (don Ignacio).— Sí, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Acordado.

Antes de que se abra la votación, el Senador señor De Urresti planteará una cuestión de Reglamento.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, en la Comisión de Constitución se prorrogó el plazo de la audiencia fijada para escuchar al candidato a Fiscal Nacional del Ministerio Público que propuso la Presidenta de la República.

Por tanto, doy las excusas del caso, pues los integrantes de dicho órgano técnico estaremos

sesionando en paralelo con la Sala.

Si Su Señoría abre la votación, nos mantendremos comunicados con el Hemiciclo a los efectos de venir a emitir nuestro pronunciamiento.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Señor Senador, hay autorización de la Sala para que estén en las diversas Comisiones quienes las integran.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Proseguiremos con la votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Corresponde pronunciarse sobre el inciso final del artículo primero transitorio, respecto del cual el Honorable señor Quintana pidió votación separada.

Los señores Senadores que están por suprimir dicho inciso deben votar que sí, y aquellos que desean mantenerlo en los términos sugeridos por las Comisiones unidas, que no.

La señora VON BAER.— Es muy raro eso. ¿Ayer lo hicimos así?

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Así fue.

El señor WALKER (don Ignacio).— Es decir, “sí” significa...

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Suprimir el inciso, y “no”, mantener lo propuesto por las Comisiones unidas.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— En votación el inciso final del artículo primero transitorio.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la señora Ministra, quien la pidió para rectificar algunos de los planteamientos hechos en la Sala.

La señora DELPIANO (Ministra de Educación).— Señora Presidenta, solo quiero señalar que la iniciativa planteó la gradualidad desde el comienzo.

Lo único que se hizo, recogiendo una soli-

cidad de la Comisión de Hacienda, ratificada luego por las Comisiones unidas de Hacienda y de Educación, fue de alguna manera aplanar; o sea, que en vez de cada año fuera cada dos años.

En la práctica -porque no se trata de una arbitrariedad-, siempre estuvo presente el planteamiento vinculado con la totalidad de las regiones de nuestro país.

Cabe señalar que la ley en proyecto está elaborada para marcar presencia en todas las regiones. Y lo digo porque, si se crea una nueva región, sin duda habremos de considerar que ella también tenga un centro de formación técnica.

En todo caso, independiente de aquello, la idea era la que indicaré en seguida.

Todos los intendentes están presidiendo una comisión, en la que participan los sectores público y privado -en el público está el seremi de Economía, o el de Minería, o el de Turismo, etcétera, dependiendo de las condiciones de la región- para, junto con la CUT y la CPC, ver los contenidos del instituto tecnológico y su emplazamiento.

Por lo tanto, la gradualidad, si bien antes estuvo planteada arbitrariamente, hoy depende de cuáles establecimientos han avanzado.

Al respecto, debo decir que en Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Maule, La Araucanía, Los Ríos y Magallanes las mesas regionales ya han definido emplazamiento, localidad y tipo de CFT.

No se trata, entonces, de una definición arbitraria del Ministerio de Educación. Y deseo subrayarlo, señora Presidenta.

Hay regiones que pueden partir antes porque disponen de un local ya estructurado. Y ello ocurre en varias de ellas.

En el caso de Linares, la Universidad de Talca ofreció prestar un local para funcionar. En Calama se hallan bastante avanzados. En La Araucanía, también.

No se trata -repito- de una definición a dedo que haga el Ministerio de Educación.

Queremos que los centros de formación técnica estén en todas las regiones.

Los cinco primeros entrarán en funcionamiento dentro de dos años. Originalmente se plantearon dos el primer año, tres el segundo. Y dijimos: “Vamos a trabajar sobre la base de cinco en los primeros dos años y cinco en los años siguientes”. Pero, en los hechos, esto será un continuo. Y se está trabajando hoy para determinar el marco, el emplazamiento, el lugar, en fin, pues en las regiones existe gran interés por contar con centros de formación técnica.

Entonces -insisto-, no se trata de una arbitrariedad ni de una definición a dedo. Y así se planteó en todo momento en las Comisiones.

Ahora, el paso de cuatro a ocho años tiene que ver con dos cosas. Primero, con una solicitud formal que hizo la Comisión de Hacienda en el sentido de ir un poco más lento. Pero también tiene que ver con las condiciones económicas de nuestro país, que cambiaron entre la fecha en que este proyecto ingresó al Congreso Nacional, en octubre del año pasado, y el día de hoy.

Por consiguiente, a todos nos vino bien este desplazamiento a ocho años para tener totalmente terminados los diez centros de formación técnica que, como dije, están empezando ya en su definición, en su emplazamiento e incluso en la disposición de los locales de funcionamiento.

Por otro lado, debo aclarar que la provisión hecha en el proyecto de Ley de Presupuestos es tentativa. Incluso, es mayor que el gasto que la iniciativa que ahora nos ocupa prevé para el primer año. Esa provisión quedó establecida desde el comienzo. Por ende, se utilizará todo lo que se requiera para llevar adelante la medida planteada.

Por último, debo expresar que los proyectos (aquí respondo la otra pregunta del Senador Letelier) consideran, en régimen, entre 400 y 1.000 alumnos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tie-

ne la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Como tenemos sesión de la Comisión de Constitución, señora Presidenta, intervendré brevemente.

No quiero dejar pasar la oportunidad sin manifestar mi preocupación, tal como lo hice durante la discusión general, por la redacción del proyecto de ley que nos ocupa.

Esta iniciativa establece la creación de los denominados “institutos tecnológicos” -llamados antes “centros de formación técnica”-, lo que estimo una tremenda noticia.

Que el Estado de Chile, más allá del gobierno de turno, tenga la posibilidad de contar con centros de formación técnica para los alumnos que egresan de los establecimientos respectivos y por diversas consideraciones no siguen estudios en la educación superior, parece muy acertado.

Parece acertado, asimismo, que el Estado cumpla un rol educacional sin fines de lucro que busque adecuar los conocimientos de las futuras generaciones también a los requerimientos locales, pues no siempre existe formación para afrontar las necesidades propias de las regiones.

A los alumnos de las zonas rurales, por ejemplo, se les ofrece como alternativa enseñanza superior para carreras de cinco años: Derecho, Medicina, en fin. Pero la realidad de esos sectores es muy distinta. Entonces, muchos de los jóvenes que viven allí requieren en un período reducido la formalización de conocimientos que los habiliten para desarrollar un trabajo, pero también para sacar adelante a sus territorios.

No resulta admisible que nos sigamos llevando de abogados, de periodistas, de ingenieros comerciales, etcétera, cuando en nuestro país tenemos una carencia de técnicos muy significativa.

Cada día se va haciendo más escasa la especialidad, por ejemplo, en construcción y reparación de cierros para espacios rurales, en construcción y reparación de pozos. Más bien,

ella está vinculada hoy a trabajadores que se han ido formando desde la práctica. Pero no existe una orientación sistemática que permita decir: “Tal es la necesidad de esta zona. Queremos formar a jóvenes para que puedan dar respuestas a las demandas reales del mercado local”.

Como decía, señora Presidenta, no puedo dejar pasar la oportunidad sin manifestar mi preocupación desde la perspectiva redaccional.

Este proyecto dice en su artículo 1º: “Créanse los siguientes Institutos Tecnológicos.”. Y en seguida, mediante un conjunto de letras, señala todos los institutos tecnológicos que habrá en cada una de las actuales regiones de nuestro país.

Yo le había propuesto al Gobierno, hace ya varios meses, que en el encabezado se expresara algo distinto: “Existirá un instituto tecnológico por cada región del país.”. Así, automáticamente, al crearse otra región, como sucederá en el caso de Ñuble, ella habría nacido con su instituto tecnológico.

Lamentablemente, el Ejecutivo no acogió mi sugerencia.

Ahora bien, con sus palabras la señora Ministra comprometió en forma expresa el establecimiento del Instituto Tecnológico de Ñuble. Es decir, cuando se cree la Región de Ñuble deberá considerarse la existencia de dicho Instituto. Por esa vía lograremos que el Instituto Tecnológico de la Región del Biobío no sea uno para las 54 comunas, sino uno para cada una de las respectivas regiones.

En tal sentido, pido -y lo he hecho a través de la autoridad regional- que, considerando los altos niveles de pobreza, el elevado índice de escolaridad, pero también la baja participación activa de jóvenes egresados de los establecimientos educacionales de la provincia de Arauco en la educación superior, el actual centro de formación técnica de la Región del Biobío esté en la comuna de Curanilahue, de aquella provincia, que es una de las más po-

bres de Chile.

Porque si hay algo que debemos hacer a través del instrumento de la educación es formar a nuestros jóvenes con alternativas laborales y formalización de conocimientos.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Esta votación separada la pedimos con el colega Letelier, señora Presidenta.

El proyecto que nos ocupa tiene cosas bastante positivas, como lo ha señalado la inmensa mayoría de los señores Senadores. Por eso resulta tan inexplicable que estemos terminando de votar esta iniciativa, ya en su último trámite reglamentario, después de sucesivas sesiones interrumpidas.

¡No sé qué puede ser más importante que el hecho de que 600 mil jóvenes que requiere la industria entren al sistema y se formen como técnicos de nivel superior!

¡No sé qué puede ser más importante que el hecho de que los jóvenes más pobres de Chile que hoy estudian en los centros de formación técnica (algunos de estos, muy buenos; otros, de dudosa calidad y no acreditados) alcancen su meta!

Lo más preocupante es eso, señora Presidenta.

Ahora, este proyecto tiene múltiples bondades. Y yo diría que en torno de él nunca se planteó algo a matacaballo, a la rápida. Nadie postuló que entraran en funcionamiento de inmediato los quince CFT (ahora, institutos politécnicos).

El Gobierno -y está aquí la Ministra Adriana Delpiano- siempre planteó la gradualidad y en todo momento habló de cuatro años.

Eso significa ver qué proyectos educativos han ido avanzando mejor. Asimismo, escuchar a las regiones, pues algunas están bastante maduras. Es el caso de aquella a la que representa el Senador Matta; también, el de Ovalle, en la Cuarta Región. En La Araucanía existe igualmente un grado de avance.

Incluso, tenemos la situación de proyectos que partieron más tarde y han ido ganando terreno. Y nada quita que uno cuyo estudio todavía no se ha encargado termine entre los primeros. Esto depende mucho del entusiasmo que se genere en las regiones, de la infraestructura con que se cuente. Porque no me cabe ninguna duda de que para tales efectos habrá municipios que, como decía ayer el Senador Montes, van a ofrecer infraestructura actualmente ociosa.

Aquí no se trata, al revés de lo que se pensó originalmente, de que deberá realizarse un gran gasto para la construcción de los establecimientos; en numerosos lugares de nuestro país la construcción ya está hecha.

Ahora, señora Presidenta, todo esto tiene que ver también con la confianza que el Senado deposite, no digo en el Ministerio de Educación, ni tampoco en la reforma educacional, sino en la manera como está planteada la situación, en los entes que integran las comisiones formadas en las regiones (Confederación de la Producción y el Comercio, CUT, universidades).

En este programa el Gobierno no se manda solo. Los rectores de algunas de las universidades del Estado que estarán detrás del proyecto para respaldarlo por seis años hasta alcanzar la plena acreditación son bastante conservadores, incluso para construir un casino, algunas dependencias, una sala de clases, una biblioteca, pues son objeto de muchísimas restricciones, ya que tienen encima a la Contraloría, que verifica cada uno de sus procedimientos -y está bien, porque se trata de recursos públicos-, lo que no ocurre con el sector privado.

Entonces, la extrema gradualidad que se ha agregado hoy es lo que nos provoca cierto malestar, porque significa decirles a los jóvenes más pobres de Chile, que son los que van a los CFT, y a quienes no acuden a esos centros, donde no hay oferta pública, que deben seguir esperando, pero no cuatro años, sino ocho.

Francamente, no sé cómo el Senado -y es-

pecialmente los integrantes de su Comisión de Hacienda- pudo llegar a esta nueva gradualidad, que es exagerada, desmedida, desproporcionada.

Por eso pedimos eliminar la gradualidad incorporada en las Comisiones unidas. Y ese es el motivo de nuestra solicitud de votación separada, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).- Señora Presidenta, en el artículo primero transitorio, respecto del cual se pidió votación separada para el inciso relativo a la gradualidad, se contemplan dos aspectos distintos.

Y quiero llamar la atención de mis Honorables colegas, porque desestimar lo que propone el Gobierno implica dejar un chasis sin ruedas. O sea, rechazar la gradualidad propuesta, respecto de la cual he tenido dudas sobre la forma como se está haciendo -y lo expresé en Comisiones-, significa dejar absolutamente en letra muerta todo el proyecto sobre los CFT.

He escuchado con mucha atención las palabras de los Senadores Letelier y Quintana; pero creo que no podemos frustrar la entrada en funcionamiento de esta iniciativa, mediante la cual se crean a lo largo de nuestro país quince institutos tecnológicos o centros de formación técnica.

El primer aspecto del artículo transitorio que estamos analizando es la facultad que se le otorga al Presidente de la República para que dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de publicación de la ley en proyecto, a través de uno o más decretos con fuerza de ley, dicte las respectivas normas estatutarias reguladoras. Y en las páginas 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 se dice que deben contener tales disposiciones estatutarias.

Ese es un aspecto.

El segundo aspecto, sobre el cual, legítimamente, se pidió votación separada, es el de la gradualidad.

Primero, yo siempre defenderé -entiendo

que todos estamos haciéndolo- la idea de que una iniciativa como esta, que crea quince institutos tecnológicos, necesita incluir el criterio de la gradualidad -le escuché al Senador Letelier decir que no se oponía a ella-, tal como sucedió en el proyecto sobre inclusión, aprobado el 30 de enero, donde establecimos varios años para la puesta en marcha de esa medida. La gradualidad fue casi el cuarto pilar, junto al fin al lucro con fondos públicos en educación y al término del copago y la selección arbitraria. En el fondo, ella viabilizó ese proyecto, mediante el cual se hizo una reforma estructural significativa.

Pues bien, aquí estamos proponiendo que entre los años 2016 y 2021 existan distintos tramos: cinco, cinco y cinco institutos tecnológicos, hasta contemplar los quince propuestos.

¿Por qué, señora Presidenta?

Seamos francos: porque hay un marco de restricción presupuestaria.

¡Si esa es la única verdad!

Por lo tanto, lo que íbamos a gastar en cuatro años lo vamos a gastar en ocho o en seis, justamente porque la gradualidad implica que esos recursos se puedan gastar de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.

Estamos hablando de 114 mil millones de pesos, o sea, de unos 160 millones de dólares. Es una inversión muy importante. Equivale prácticamente a toda la gratuidad de 2016. No son recursos menores; no están disponibles de un año para otro.

¡Qué más quisiéramos que esto pudiera empezar de un año para otro!

Ahora, aunque estuvieran los recursos, sería una mala política que los quince institutos tecnológicos entraran a regir en forma simultánea. Porque la gradualidad permite justamente ir viendo en la implementación los desafíos, los problemas. Fue lo que hicimos en la reforma procesal penal.

Ahora, mi discrepancia a ese respecto estriba en que, a mi entender, deberíamos haber señalado cuáles eran los cinco, los cinco y los

cinco, como lo hicimos en la reforma procesal penal: comenzó en Coquimbo, en La Araucanía, en Magallanes, si no me equivoco, y se señalaron en la ley las regiones donde iba a empezar a regir.

Pero, en fin, perdí la batalla: esto va a ser mediante decretos con fuerza de ley.

El Ministerio de Educación está haciendo un trabajo sobre cuáles son los cinco, los diez y los quince; de hecho, nos mostró algunos criterios, con estados de avance.

En definitiva, primero, el principio de gradualidad es bueno. Segundo, el marco de restricción presupuestaria no impide gastar los recursos de un año para otro. Tercero, como son 114 mil millones de pesos, lo lógico es que haya un período, desde el año 2016 al 2021, para que se puedan gastar o invertir. Porque esta es una inversión, pero llena de desafíos administrativos, burocráticos, etcétera.

En consecuencia, aprobar la propuesta del Gobierno significa rechazar el planteamiento consistente en suprimir la parte final del artículo primero transitorio.

Por eso, muchos Senadores vamos a votar negativamente, para defender la posición del Ejecutivo.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— ¿Por qué es necesario este proyecto, señora Presidenta? Es necesario porque la educación técnico-profesional está atrasada. Y está atrasada porque, sobre todo en las necesidades más de punta, no ha resultado muy adecuada para que el sistema actual de CFT e IP presente alternativas de formación.

Eso se ve, por ejemplo, en el hecho de que los técnicos que hoy están instalando las redes de energía solar son búlgaros, y los trabajadores, también.

Ello tiene que ver con que no hemos preparado especialistas en dicha área.

Incluso, existen fallas; hay déficit de operadores de máquinas para fabricar herramientas; no tenemos buzos de profundidad.

O sea, existe retraso en la educación técnico-profesional.

Frente a eso, el Estado dice que el modelo puramente privado presenta el problema de que opera con una lógica que no se anticipa a las necesidades que plantea nuestra evolución económica y que, por ende, es menester que él entre y que también haya un sistema mixto en educación técnico-profesional.

Ahora, pretendemos que los institutos tecnológicos que se crean sean de buena calidad. No queremos que constituyan una vertiente más para la formación técnico-profesional, para la capacitación de profesionales, sino que sean establecimientos de punta y un factor que contribuya en la Región.

Y en el país tenemos que prepararnos para una fase distinta de lo que ha sido el desarrollo en torno al cobre.

Gradualidad.

¿Nos encontramos en condiciones de partir ahora con todo? Sería bueno. Pero no tenemos ni todos los proyectos maduros ni todos los recursos para decir: "Vamos". Por eso es que la gradualidad se ha planteado desde el comienzo.

El problema es que en la iniciativa venía una gradualidad difusa. Esa es la razón por la cual se busca hacerla más precisa e imponerle al Ministerio un mandato en el sentido de que sean cinco, cinco y cinco los institutos que entren en funcionamiento.

Creo que si en el camino se ve que el resto de los proyectos están maduros y avanzados, todos nosotros vamos a modificar el artículo, de ser posible. Ello, repito, en la medida en que haya progresos y exista un mayor desarrollo.

Me parece que en algunas situaciones podemos adelantar más rápido, como en todo lo referente al salmón en Puerto Montt. No puede ser que se registren epidemias a cada rato por las condiciones higiénicas o la forma de trabajo, que no conozco en detalle, ni mucho menos. Faltan una capacitación asociada y un centro de formación técnica o un instituto tec-

nológico que respondan a las necesidades en esa zona.

Lo mismo está pasando en el cobre. No es posible que se haya registrado un déficit en conductores de máquinas herramientas y de camiones, hasta el punto que se tuvieron que sacar del resto del país.

Algo no está funcionando adecuadamente. Gradualidad.

Si los proyectos maduran más rápido y con los primeros cinco institutos se demuestra que estamos en condiciones de abocarnos más pronto a los otros diez, podemos efectuar un cambio legal. Pero lo responsable en el Congreso es por lo menos tratar de que los mejores cinco, los más maduros, partan en los primeros años.

La restricción presupuestaria existe, pero no es tanta tampoco. Es preciso no olvidar que la transferencia de recursos del Estado es muy alta en el caso de los institutos profesionales y centros de formación técnica actuales. Ello, vía mucha franquicia tributaria, vía becas, de varias maneras. No quiero entrar en más detalles. Ni siquiera pagan impuestos de alguna naturaleza, a pesar de ser sin fines de lucro.

Deseo hacerle presente a la Sala que un rechazo significa que el sistema quedará sin gradualidad y sujeto solo a lo que el Ministerio determine conforme al Presupuesto.

Lo que proponemos es una forma de partir seria, progresiva. Si en el camino se ve que se avanza a otro ritmo y de otra manera, y que se requiere mayor rapidez, me parece que no hay dificultades para ello.

No estoy de acuerdo con que los institutos tecnológicos solo apunten a atender a la población de más bajos recursos. Es muy necesario que sean de mucha calidad en lo técnico a fin de que realmente podamos prepararnos para la nueva etapa de desarrollo de nuestra economía, que tiene que ser más industrial, más procesadora, más agregadora de valor. Eso es parte de un proyecto de lo que viene por delante.

Considero que es preciso apoyar el artículo

en sus términos actuales, con el compromiso de que si se dan mejores condiciones podemos modificarlo.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—Por 19 votos contra 2, se rechaza la supresión del inciso final del artículo segundo transitorio, que pasa a ser primero transitorio.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Coloma, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Matta, Montes, Pérez Varela, Pizarro, Quinteros, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa los señores Letelier y Quintana.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Con relación al inciso primero del artículo tercero transitorio, que pasa a ser segundo transitorio, las Comisiones unidas recomiendan reemplazar la expresión “dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente ley” por “al menos tres meses antes de la entrada en funcionamiento del respectivo Instituto Tecnológico, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo anterior”.

Ello fue acordado con los pronunciamientos a favor de los Senadores señora Von Baer, con dos votos por ser integrante de ambas Comisiones, y señores Lagos, Montes, Quintana, Ignacio Walker y Zaldívar, habiéndose abstenido el Honorable señor Letelier.

Corresponde votar la proposición, ya que no se registró unanimidad.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Pue-

de intervenir el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, deseo hacer una sugerencia quizás de método. Como muchos colegas asisten a la exposición del candidato a Fiscal Nacional, a lo mejor lo razonable es ver los artículos que nos faltan y darles una vuelta y que después solo se vote. No sé si eso es posible.

La señora ALLENDE.— Al término de la audiencia.

El señor MONTES.— Así es.

Esa es mi propuesta, para poder avanzar en los artículos que quedan.

En este momento no hay quórum para votar.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— No podemos, lamentablemente, tomar ningún acuerdo. Por eso, la Mesa no hizo tal planteamiento, ya que se requieren más Senadores en la Sala. Como usted bien dice, Su Señoría, varios se encuentran en las Subcomisiones del Presupuesto y escuchando dicha exposición.

Se suspenderá la sesión por algunos minutos a fin de reunir el quórum necesario.

El señor MONTES.— Faltan tres.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 13:1.

—Se reanudó a las 13:4.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Continúa la sesión.

El Honorable señor Montes ha propuesto abrir debate sobre todas las proposiciones pendientes y pronunciarse al final.

La Mesa plantea la alternativa de reanudar la discusión a las 16 y poner el proyecto en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria.

El señor MONTES.— Llevemos a cabo ahora toda la discusión. Los presentes somos los

que tenemos algo que decir.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— ¿Hay acuerdo para realizarla respecto de las proposiciones que quedan y votar después?

Acordado.

El señor Secretario va a ir precisando cada punto.

Si le parece a la Sala, me reemplazará en la testera el Senador señor Guillier, pues tengo que concurrir a la Comisión de Trabajo.

Acordado.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— En primer lugar, corresponde ocuparse en la proposición de las Comisiones unidas acerca del inciso primero del artículo tercero transitorio, que pasa a ser segundo transitorio, expuesta hace un momento.

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Con relación al mismo inciso, las Comisiones unidas sugieren sustituir las dos oraciones finales por la siguiente:

“El primer rector podrá presentarse a la primera elección, salvo en el caso que no haya sido electo mediante el procedimiento que señala el inciso tercero.”.

Ello igualmente se acordó con los votos a favor de los Senadores señora Von Baer, con dos votos por integrar ambas Comisiones, y señores Lagos, Montes, Quintana, Ignacio Walker y Zaldívar, y la abstención del Honorable señor Letelier.

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El inciso segundo también debe votarse, ya que las Comisiones unidas lo acordaron por cinco votos contra dos y una absten-

ción. Los votos a favor fueron emitidos por los Honorables señores Lagos, Montes, Quintana, Ignacio Walker y Zaldívar, pronunciándose en contra la Senadora señora Von Baer, como integrante de ambas, y absteniéndose el Honorable señor Letelier.

Adicionalmente, la señora Senadora solicitó votación separada.

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— En discusión.

Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, la razón de nuestro rechazo es que en la discusión en la Comisión de Educación logramos que los rectores de los centros de formación técnica sean nombrados por la Alta Dirección Pública. Estimamos que ello es tremendamente relevante, porque el primero de ellos va a jugar un rol muy importante para que las entidades realmente sean de calidad. Es algo que se cumple en todas aquellas que no inicien sus funciones el próximo año.

Lo que plantea el inciso es que, en “aquellos Institutos Tecnológicos que entren en funcionamiento durante el año 2016, el nombramiento del primer rector deberá realizarse dentro de los 60 días siguientes a la fecha de publicación de los estatutos de la institución”, sin aplicarse el inciso cuarto, que justamente es el que determina que la designación sea efectuada por la Alta Dirección Pública. O sea, esta última intervendrá para tal efecto con relación a todas las entidades, excepto en lo correspondiente a 2016.

Por eso, juzgamos importante votar en contra, ya que resulta tremendamente significativo que el primer rector, en especial, sea nombrado por la Alta Dirección Pública y no por una decisión política de la Primera Mandataria.

En ese sentido, nuestro llamado es a que todos ellos sean designados en la forma señalada.

Gracias.

El señor GUILLIER (Presidente acciden-

tal).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El inciso séptimo fue aprobado por cinco votos a favor, dos votos en contra y una abstención. Se pronunciaron por la aprobación los Honorables señores Lagos, Montes, Quintana, Ignacio Walker y Zaldívar, y por el rechazo, la Honorable señora Von Baer, habiéndose abstenido el Senador señor Letelier.

La señora Senadora pidió también votación separada.

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— Puede intervenir la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, se trata del nombramiento de un rector suplente, en lo que tampoco se cumple con que ello se verifique por la Alta Dirección Pública. Con la misma argumentación respecto del inciso anterior, consideramos sumamente relevante que dicho sistema opere especialmente en los primeros años.

Dicho sea de paso, todas las designaciones posteriores se ceñirán a lo que establezcan los estatutos de la entidad. O sea, en el fondo, después se procederá de otra manera. El punto radica en que el primer rector derive de la Alta Dirección Pública, porque le va a corresponder una tarea tremendamente significativa. Es algo que se cumple en todos los casos, menos en el de los rectores correspondientes a 2016 y los suplentes, como decía con anterioridad.

Consideramos que en todas las situaciones es importante contar con los mejores en el cargo y que la Alta Dirección Pública asegure que en la región no existirán presiones políticas para nombrar a uno o a otro, sino que realmente se elegirá a la persona mejor preparada para enfrentar tan tremendo desafío. Por eso es que estimamos que todos los primeros rectores tienen que ser nombrados por esa vía, incluso los del año 2016 o los suplentes.

Gracias.

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Respecto del inciso primero del artículo cuarto transitorio, que pasa a ser tercero transitorio, la Honorable señora Von Baer pidió la votación de las palabras “del Estado”, contempladas a continuación del vocablo “universidad”.

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— En discusión.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, lo dije en el día de ayer, aunque aquí hay pocos a quienes se puede convencer: no se trata de que los institutos tecnológicos -algunos lo entendieron mal en la discusión- no sean del Estado. Eso ya es inherente al proyecto de ley y van a ser estatales. El punto está en cuál será la universidad que los acompañará. Y ahí, señor Presidente, nosotros insistimos en que sea la mejor de la región, la que esté mejor preparada para tal propósito.

En algunas regiones tenemos universidades tradicionales que quizás, para estos efectos, son mejores que las estatales. Lo digo por la Universidad de Concepción. Y, en el caso de la Quinta Región, por la Universidad Técnica Federico Santa María, que no es estatal y que no va a poder acompañar en su formación al centro de formación técnica que se cree en Valparaíso. ¿Por qué? Simplemente porque no es estatal. Y estimamos que es una gran pérdida. La Santa María tiene una tradición de formación técnica muy importante y, por lo tanto, no se entiende que quede excluida de la posibilidad de acompañar al centro de formación técnica de la región.

Pensamos que acá estamos eligiendo, no por la calidad de la institución que acompañe al instituto tecnológico, sino por una cuestión meramente ideológica: si es estatal o no es es-

tatal. Y que lo sea no necesariamente significa que sea la mejor preparada.

En ese sentido, señor Presidente, insistimos en sacar la frase “del Estado”, a fin de que también puedan ser elegibles para acompañar en este proceso universidades no estatales como la de Concepción y la Técnica Federico Santa María, que son muy buenas, por poner solo dos ejemplos.

He dicho.

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, efectivamente, este es un tema que analizamos en la discusión general en su momento y que a mi juicio es superimportante resolver de buena manera.

En su oportunidad planteé mi visión más bien distinta respecto del sentido de este proyecto, porque hay muchos centros de formación técnica que hoy están funcionando y a los cuales no costaría nada, con una fracción de los 116 mil millones de pesos que se van a gastar en la creación de quince nuevos centros, darles la función específica que el Estado desea en cuanto a una categoría de universidades determinadas.

Es un aspecto que fue resuelto de un modo diferente.

Sin embargo, esto otro me parece un exceso adicional. Vincular a los nuevos institutos con una universidad puede ser una buena idea, pero, al colocarle a esta el calificativo o agregado de “estatal”, se está haciendo una gigantesca división y gestando una animosidad respecto de universidades muy importantes -yo mencioné a la Católica del Maule y a la de Concepción, por ser las más cercanas a la zona que represento-, que con esto quedan al margen de la legítima opción de querer involucrarse en una educación más completa, que es lo que finalmente se busca.

Yo no sé cuál es el sentido técnico, el sentido político, el sentido educacional de una nor-

ma de este tipo. Me parece más bien un sesgo ideológico. Y a mí no me gustan los sesgos ideológicos en políticas públicas que no revisiten propiamente tal carácter.

Valoro mucho la diferencia que uno pueda tener en materia ideológica. Y las ideas son importantes. Lo que me cuesta entender, conforme a una lógica de calidad, a una lógica de acompañamiento, que se instale la visión de que este acompañamiento solo puede darse en la medida en que la universidad sea del Estado.

¡Me parece absurdo!

Y la indicación que se ha planteado justamente persigue hacer justicia en esta materia en términos de que sea una universidad de calidad, una buena universidad.

Miren la diferencia: ¿qué es más relevante: que la universidad que acompañe a los nuevos institutos sea una del Estado o sea una buena institución?

Parece que lo bueno no importa, que la calidad no marca.

¡Cómo es eso! ¡Lo único que importa es que sea del Estado!

Lo considero un severo error, y creo que muchas de las objeciones planteadas se corregirían en la medida en que se eliminara la frase “del Estado”, para que la norma hablara simplemente de “una universidad”.

Me parece que esa es una fórmula amplia y constructiva de lograr un buen resultado.

He dicho.

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— Tiene la palabra la señora Ministra, quien la está solicitando.

La señora DELPIANO (Ministra de Educación).— Señor Presidente, efectivamente, tenemos un sistema universitario muy heterogéneo, con universidades muy buenas, muy completas; otras bastante más docentes, y otras con calidades curiosas.

Sin embargo, existe una red de instituciones que son del Estado. Y lo que se quiere con este proyecto es dar responsabilidades a universidades en el compromiso que ellas tienen con la

región en la cual se hallan radicadas. Pero, si no existe una universidad del Estado -lo vimos en el día de ayer a propósito de otro articulado-, se puede optar por una del CRUCH. Es el caso de Valdivia, en que se optó por la Austral, de gran prestigio.

Sin lugar a dudas, la situación de la Santa María, de la de Concepción, universidades prestigiosas con inserción regional, etcétera, la vamos a analizar cuando enviemos el proyecto sobre educación superior.

En esta ocasión, la señal que se ha querido dar es la responsabilidad que el Estado tiene en la necesidad de fortalecer sus universidades, pero también de exigirles un compromiso mayor con las políticas que se estén implementando.

Ese es el sentido de esta iniciativa, que también está presente en otras políticas. Tenemos el programa PACE, que tiene su fundamento -no exclusivo- en las universidades del Estado. Si una universidad es del Estado es para que cumpla funciones que al Estado le son prioritarias, y en este caso estamos frente a instituciones prioritarias.

Por lo tanto, la iniciativa no obedece a un sesgo ideológico, sino a la mejor utilización de los recursos que el Estado invierte en sus universidades.

Estoy segura de que cuando discutamos la ley de educación superior las tres universidades mencionadas por la Senadora Von Baer van a tener un trato y una fórmula importantes, porque nadie puede dudar de la vocación pública de tales instituciones. Pero en esta ocasión la señal que se quiere dar es la que he indicado y es la razón por la cual la norma está redactada en los actuales términos.

Muchas gracias.

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— A usted, señora Ministra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda una última modificación, que le pido

enunciar al señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— En el mismo artículo cuarto transitorio, que pasa a ser tercero transitorio, se propone sustituir, en el inciso primero (página 55 del comparado) las frases “dictado en el plazo de 30 días desde la publicación de esta ley. Esta tutela y acompañamiento se extenderá desde la designación de la universidad tutora y hasta que el centro de formación técnica obtenga la acreditación institucional que regula la ley N° 20.129, o la figura afín que la reemplace.”, por las siguientes: “dictado al menos 90 días antes de la entrada en funcionamiento del respectivo Instituto Tecnológico. Esta tutela y acompañamiento se extenderá desde la designación de la universidad tutora y hasta que el respectivo Instituto Tecnológico obtenga la acreditación institucional que regula la ley N° 20.129, o la figura afín que la reemplace.”.

Esta enmienda no fue aprobada por unanimidad, sino por mayoría. Votaron a favor la Senadora señora Von Baer (con dos votos, en su calidad de integrante de las dos Comisiones) y los Senadores señores Lagos, Montes, Quintana, Ignacio Walker y Zaldívar. Y se abstuvo el Senador señor Letelier.

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

A continuación, correspondería iniciar las votaciones, por lo que comenzarán a tocarse los timbres para llamar a los señores Senadores.

Tal vez sería necesario esperar unos cinco minutos.

Después vamos a ir modificación por modificación. Y, por supuesto, está la posibilidad de fundamentar el voto.

El señor MONTES.— ¡No, señor Presidente!

La señora PÉREZ (doña Lily).— ¡Ya hicimos el debate!

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— ¿No?

El señor PROKURICA.— Reglamentariamente corresponde, señor Presidente.

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— Se agradecerá si nadie interviene, pero corresponde.

El señor MONTES.— ¡Al que no lo haga le daremos un galvano, Presidente...!

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— A ver.

Lo más práctico es suspender la sesión a la espera de que lleguen los demás Senadores y ahí resolver.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió a las 13:25.

—Se reanudó a las 13:31.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Continúa la sesión.

Estimados colegas, ya se realizó el debate sobre seis modificaciones propuestas por las Comisiones unidas y ahora corresponde votarlas.

Ese fue el acuerdo que la Sala adoptó anteriormente.

Por lo tanto, en votación la primera de ellas.

—(Durante la votación).

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La señora Presidenta ha puesto en votación la enmienda que figura en la página 46 del texto comparado, que fue aprobada por 7 votos a favor y una abstención.

Votaron afirmativamente la Senadora señora Von Baer (con dos votos, en su calidad de integrante de ambas Comisiones) y los Senadores señores Lagos, Montes, Quintana, Ignacio Walker y Zaldívar, y se abstuvo el Senador señor Letelier.

La modificación consiste en reemplazar, en el inciso primero del artículo tercero transitorio, que pasa a ser segundo transitorio, la frase

“dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente ley” por “al menos tres meses antes de la entrada en funcionamiento del respectivo Instituto Tecnológico, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo anterior.”.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba la enmienda (21 votos a favor, una abstención y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Ryselberghe y Von Baer y los señores Araya, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Lagos, Matta, Montes, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvo el señor Letelier.

No votó, por estar pareado, el señor Coloma.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Pizarro.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La siguiente enmienda figura al final de la página 47 del texto comparado y consiste en reemplazar el inciso segundo del artículo tercero transitorio, que ha pasado a ser segundo transitorio, por el que se indica.

Fue aprobada en las Comisiones unidas por 5 votos a favor (de los Senadores señores Lagos, Montes, Quintana, Ignacio Walker y Zaldívar), 2 en contra (de la Senadora señora Von Baer, en su calidad de integrante de ambas Comisiones), y la abstención del Senador señor Letelier.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— En votación.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presiden-

ta, quiero consultar al señor Secretario si la enmienda se está votando porque se pidió votación separada o porque hubo una abstención.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Solo porque no fue acordada por unanimidad, señora Senadora.

La señora VON BAER.— Perfecto.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Por lo tanto, quienes quieran aprobar el inciso propuesto por la mayoría en las Comisiones unidas deben votar favorablemente.

La señora VON BAER.— De acuerdo.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Estamos en en votación.

Consulte, señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba el inciso segundo del artículo tercero transitorio, que pasa a ser segundo, propuesto por las Comisiones unidas (19 votos a favor y 5 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Coloma, García-Huidobro y Pérez Varela.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— En la parte final del inciso primero del mismo artículo se aprobó una modificación en las Comisiones unidas por mayoría de 7 votos a favor y una abstención, del Senador señor Letelier.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba la enmienda a la parte final del inciso primero del artículo tercero transitorio, que pasa a ser segundo, propuesta por las Comisiones unidas (22 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Coloma, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor HORVATH.— Pido que se agregue mi voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Horvath.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— En seguida, el inciso séptimo, nuevo, también se aprobó por mayoría (5 contra 2 y una abstención). Votaron a favor los Honorables señores Lagos, Montes, Quintana, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar; en contra, la Senadora señora Von Baer como miembro de ambas Comisiones, y se abstuvo el Honorable señor Letelier.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— En votación.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Solo deseo explicar que, de aprobarse este precepto, el primer rector, el año 2016, no va a ser designado por el sistema de Alta Dirección Pública, y tampoco el suplente.

Si queremos que sí lo sean, tenemos que votar en contra.

El señor WALKER (don Ignacio).— No abramos debate al respecto.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el inciso séptimo, nuevo, del artículo tercero transitorio, que pasa a ser segundo, propuesto por las Comisiones unidas (15 votos a favor; 7 en contra, y una abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Horvath, Lagos, Matta, Montes, Pizarro, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Coloma, García-Huidobro, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvo el señor Letelier.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— En el inciso primero del artículo cuarto transitorio, que pasa a ser tercero, propuesto por las Comisiones unidas, corresponde votar la solicitud de la Senadora señora Von Baer para votar separadamente la expresión “del Estado”.

Hay que pronunciarse en contra si se desea mantener el texto de las Comisiones unidas, y a favor, si se quiere suprimir la frase “del Estado”.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la supresión de la frase “del Estado” y, en consecuencia, queda aprobado el texto propuesto por las Comisiones unidas (14 votos en contra, 8 a favor y dos abstenciones).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Guillier, Horvath, Letelier, Matta, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa las señoras Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Coloma, García-Huidobro, Montes, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvieron los señores De Urresti y Lagos.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Por último, debe votarse la sustitución de las frases relativas al plazo para la designación de la universidad tutora del respectivo instituto tecnológico, que aparece en el inciso primero del artículo cuarto transitorio (que pasa a ser tercero). Esto, porque fue aprobada en las Comisiones unidas por mayoría de 7 votos a favor y una abstención. Votó que sí la Honorable señora Von Baer, con dos votos, y los Senadores señores Lagos, Montes, Quintana, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar, y se abstuvo el Honorable señor Letelier.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la sustitución propuesta por las Comisiones unidas al inciso primero del artículo cuarto transitorio, que pasa a ser tercero (20 votos a favor y una abstención), y queda despachado el proyecto en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Lagos, Matta, Montes, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Tuma e Ignacio Walker.

Se abstuvo el señor Letelier.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tienen la palabra la señora Ministra.

La señora DELPIANO (Ministra de Educación).— Señora Presidenta, junto con agradecer a todos los Senadores por su aprobación, quiero darles la seguridad absoluta de que esta

iniciativa, que lleva un año de debate en el Parlamento, tiene dos propósitos que realmente se van a cumplir.

Uno, ligar la formación tecnológica a las necesidades del país, de las regiones, en los temas de punta, y, dos, permitir que los jóvenes accedan a ella en localidades dentro de las regiones con menos ofertas educativas.

Esos son los dos objetivos presentes en este proyecto. No se trata solo de un tema de pobreza o de dificultad, sino también de desarrollo del país con una gobernanza que lo garantiza, con un sector público y con un sector privado que ya se están constituyendo.

Los Senadores deben quedar con la tranquilidad de que estamos dando un paso sustantivo en un nivel educativo donde no teníamos una oferta pública de calidad, como la que aquí se ha señalado.

Muchas gracias a todos.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— A usted, señora Ministra.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 13:43.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

